

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1413



Fecha de ingreso: 29-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-05-2022

Folio: 2022-1413

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
Domicilio: AV. NUEVA ESPAÑA # 3405 COLONIA DIVISION DEL NORTE
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO ADOSADO - ATM AL SUPER CERRO GRANDE
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ADOSADO DE 0.53M. X 1.52M.
Vigencia de póliza:
Vigencia de arrendamiento:



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Departamento de Trámites y Licencias

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-364-039-00029-00-0000
Propietario: DESARROLLO URBANO REGIONAL
Domicilio: AVE NUEVA ESPAÑA 3405 COLONIA DIVISION DEL NORTE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		4,041.24
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,927.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 25-05-2022 14:3:38

Usuario:

Dirección: null

302c02144d395c4e659d304a5c84cc4cff2b428905f13f8402147b617edc621a00e5bb149160b053711cb8d77821